



CRITERIOS DE VALORACIÓN

CONVOCATORIA SUBVENCIONES CONCURRENCIA DE EDUCACIÓN 2026

1. Experiencia de la entidad o asociación en el desarrollo de actividades y programas similares al que se solicita la subvención.
2. Coherencia entre objetivos, metodología, recursos materiales y humanos, y acciones a desarrollar en el programa o proyecto presentado.
3. Déficit de actividades análogas en el municipio.
4. Aportación de recursos humanos para la ejecución y desarrollo de las actuaciones.
5. Cofinanciación por parte de la asociación o entidad mediante fondos propios.
6. Número de actividades educativo/formativas y duración en el tiempo.
7. Número de actividades divulgativas/informativas/sensibilización y duración en el tiempo.
8. Incorporación del enfoque de la integración social y cultural.
9. Incorporación del enfoque integrado de género en el proyecto presentado.

Todos estos criterios serán valorados siempre y cuando vengán especificados en el proyecto presentado.

Estos criterios serán valorados de 0 a 10 puntos, siendo la puntuación máxima de 90 puntos.